

General Roca, 22 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CASTAÑEDA FRANCISCO C/
MONDELEZ ARGENTINA S.A. S/ EJECUCION DE HONORARIOS"
(D-2RO-10017-C9-21)

I.- Atento lo solicitado téngase por INCIADA EJECUCION DE HONORARIOS del sr.
Francisco Castañeda.-

Se imprime a la misma el trámite correspondiente al art. 499 y sgtes. del Código
procesal.-

II.- Atento que se encuentran cumplidos los recaudos formales de admisibilidad
previstos por la norma citada corresponde dictar sentencia sin más trámite.-

Por ello,

RESUELVO: I.- Llevar la ejecución adelante hasta tanto el ejecutado MONDELEZ
ARGENTINA S.A. haga al acreedor CASTAÑEDA FRANCISCO íntegro pago del
monto reclamado, \$ 432.000.- en concepto de capital, con más los intereses que
correspondan hasta la fecha del efectivo pago.- Con costas al ejecutado -

II.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO días podrá oponerse a esta
sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 506 CPCyC, bajo
apercibimiento de lo dispuesto por el art. 508 del CPCyC.

REGISTRESE y NOTIFIQUESE

VERONICA I.HERNANDEZ

JUEZ